



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 9 del programa provisional*

Normalización nacional

Nombres repetidos de asentamientos habitados en Jordania

Presentado por Jordania**

Resumen***

Jordania está dividida en 12 provincias, cada una de las cuales comprende distritos (48) y subdistritos (38).

Definición de “asentamiento habitado”: Todo asentamiento habitado de forma permanente, independientemente de su extensión y estilo de vida.

Definición de “nombre repetido”: Mención del mismo nombre que tiene lugar más de una vez dentro de una unidad geográfica (división administrativa, Estado, continente, mundo, etc.).

En el contexto del presente documento, un *nombre repetido* es aquél que aparece más de una vez en los nombres de asentamientos habitados en Jordania (la repetición se ha dado tanto en nombres completos, en sílabas o en nombres compuestos). En este ámbito, no se han mencionado los nombres compuestos que comienzan con “Um”, “Abu”, “Ain”, “Bayt”, “Dair” y “Kherbet”.

Los nombres repetidos se clasifican conforme al siguiente esquema:

- a) Número de sílabas: una, dos o más sílabas;
- b) Carácter de la repetición: repetición parcial, repetición completa;

* E/CONF.98/1.

** Preparado por el Sr. Ibrahim Al Jaber Obaid (Jordania).

*** El texto completo está siendo publicado únicamente en árabe con la signatura E/CONF.98/9/Add.1.



c) Área geográfica o división administrativa: continente, Estado, distrito, subdistrito, etc.

Según afirman divisiones administrativas oficiales acreditadas, se repiten 62 nombres en 165 nombres de asentamientos habitados.
